

Guayaquil, Noviembre 16 del 2015

Señora
ELSA MERCEDES ESTEVES RUBIO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUPRACTI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

La compañía anónima **CONSTRUPRACTI S.A.**, se constituyó el 12 de Septiembre del 2005, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 05 de Octubre del 2005, de fojas 104.059 a 104.077, Número 19.425 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 37.799 del repertorio.

Muy atentamente,

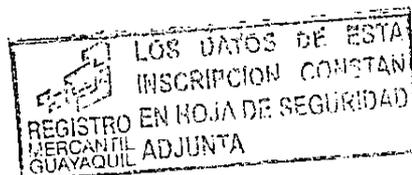


CESAR HUMBERTO RUBIO DIAZ.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUPRACTI S.A.**, para la cual he sido reelegida.

Guayaquil, Noviembre 16 del 2015


ELSA MERCEDES ESTEVES RUBIO
GERENTE GENERAL
C.I. # 0920157906
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.702
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUPRACTI S.A.**, a favor de **ELSA MERCEDES ESTEVES RUBIO**, de fojas 3.862 a 3.864, Registro de Nombramientos-número **1.044**.

ORDEN: 3702

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de enero de 2016

Ab. Marissa Peridola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1317587

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMERCIO DE GUATEMALA
R E C I P I T O

12 FEB 2016 HORAS 09:22

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: N. Rosillo